

REGULARIZA Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

INDEPENDENCIA, 30 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4373 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°310, de 10 de Septiembre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Providencia N°1030 de 11 de Septiembre de 2019 del Administrador Municipal(S); las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

REGULARIZASE Y AUTORIZASE la realización de trabajos extraordinarios para el mes de **SEPTIEMBRE de 2019**, a los siguientes funcionarios:

TRANSITO	Calidad	25%	50%
VERONICA YAÑEZ GODOY	PLANTA	10	15
GERMAN MUÑOZ NAVARRO	PLANTA	0	12
HECTOR ORELLANA	PLANTA	0	15
JOSE SOTO	PLANTA	0	15
ANDRES NAVARRO	PLANTA	0	12
PAOLA MORALES URIBE	PLANTA	0	15
ORLANDO PEZOA	PLANTA	0	12
KATTY DIAZ VASQUEZ	PLANTA	0	05

ESTUDIO DE TRANSITO	Calidad	25%	50%
MIRIAM RAMIREZ VALDES	PLANTA	0	15
CARLOS PINTO OLGUIN	CONTRATA	0	15
NICOLE CHAGRA	PLANTA	0	15

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguientes a cada mes, según lo efectivamente trabajado. Aquellos funcionarios que realicen más horas extras de las decretadas, como así mismo que realicen horas extras que no estén en este decreto, estas serán retribuidas con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


Municipalidad de
Independencia
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control -
DAF - Personal (2) - Transito - Oficina de Partes. (11)